



JEFFREY S. CHIESA
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Sharon Joyce, Director Interino

Para publicación inmediata
Día 4 de Abril del 2012

Prensa:
Jeff Lamm, 973-504-6327
Neal Buccino, 973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor consigue un fallo en contra de un joyero del Sur de Nueva Jersey porque éste violó las órdenes que protegen a los consumidores que quieren cambiar su oro por efectivo

NEWARK - El dueño de una joyería de Bellmawr del Condado de Camden, ha admitido culpabilidad, y se le ha mandado que pague \$15,000 dólares de multas, por múltiples violaciones de las leyes del Estado diseñadas para proteger a los consumidores que quieren cambiar su oro por dinero en efectivo, anunciaron hoy la División de Asuntos del Consumidor y su Oficina de Pesas y Medidas.

“No es una decisión fácil para los consumidores separarse de sus joyas por cambio de dinero en efectivo, pero a veces es necesario en tiempos económicos malos,” dijo el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa. “Esta multa demuestra que tomamos con seriedad las leyes que protegen a esos consumidores, asegurando responsabilidad y transparencia en el peso, prueba, y precio de los metales preciosos.”

La Oficina de Pesas y Medidas condujo una inspección en la tienda de Phil Mund Jewelry, en Bellmawr, después de recibir información del Departamento de Policía de Bellmawr. El inspector notó varias violaciones del Acta de Nueva Jersey de Pesas y Medidas. Las violaciones incluyen: no probar la fineza de los metales preciosos en plena vista del vendedor; no pesar los metales delante de éste; no anunciar clara y visiblemente el precio ofrecido por los metales preciosos, marcado como precio estándar de medida o peso; y no proveer recibos serializados y detallados a los vendedores de metales preciosos.

“Esta decisión judicial manda un mensaje claro acerca de la importancia de la ley que protege a los consumidores que quieren vender su oro y joyas,” dijo Sharon Joyce, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor. “La ley requiere que los joyeros pongan claramente el precio del oro y de cualquier otro metal precioso, que pesen y prueben las joyas delante y en plena vista del que quiere venderlas, y proveer detallados y certeros recibos una vez que se haya hecho la venta.”

Robert J. Campanelli, Director Interino de la Oficina de Pesas y Medidas dijo: “En este tiempo cuando el oro tiene un precio muy alto, la Oficina de Pesas y Medidas ha incrementado la supervisión de los compradores de metales preciosos y está tratando trabajar con más frecuencia en cooperación con la policía local.”

Phil Mund Jr., dueño de la tienda, el día 28 de Marzo del 2012 admitió culpabilidad en la corte municipal a 30 cargos de violaciones del Acta de Pesas y Medidas, y se le mandó que pagara \$15,000, o la máxima multa de \$500 dólares por violación.

Aviso a los consumidores cuando están vendiendo su metales preciosos y joyas

La División de Asuntos del Consumidor provee información para aquellos que quieren vender sus metales preciosos y sus joyas, en lo siguiente:

- **Vendiendo sus metales preciosos y sus joyas**
http://www.njconsumeraffairs.gov/weights/WMPub_brocsp.pdf
- **Mensaje para el consumidor: Metales preciosos y joyas**
<http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spbrief/preciousmetal.pdf>
- **Metales preciosos: Una guía para los oficiales de la ley**
http://www.njconsumeraffairs.gov/weights/WMLaw_brocsp.pdf

Las sugerencias para el consumidor incluyen:

- Sepa con quién está haciendo negocios. El comprador de metales preciosos y joyas debe incluir su nombre y dirección en todos los anuncios y en el lugar de venta.
- Recuerde que pesar y probar sus metales preciosos o sus joyas tiene que hacerse delante de usted, el vendedor.
- Chequee la balanza usada para pesar sus metales preciosos y sus joyas. La balanza tiene que tener un sello azul de la Oficina de Pesas y Medidas de Nueva Jersey con la fecha de que el Estado la inspeccionó dentro de los 12 meses pasados. Asegúrese que el sello de la balanza no está roto; un sello roto puede indicar que la balanza ha sido manipulada.
- Los precios deben estar puestos en un sitio donde se vean.
- Obtenga un recibo completo de la venta. El recibo tiene que incluir el nombre del comprador y su dirección; la fecha de la transacción; el nombre de los metales preciosos comprados; la fineza y el peso de los metales preciosos comprados; los precios pagados por los metales preciosos y los estándares de medidas y peso; y el nombre, dirección, y firma del vendedor.
- Después de la venta, se requiere que el comprador retenga el artículo comprado

por lo menos dos días de negocios; y que mantenga los recibos serializados de cada transacción por lo menos un año.

Los consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#)

El investigador E. Robert Spiegel de la Oficina de Pesas y Medidas condujo la investigación de parte de la División de Asuntos del Consumidor. El Oficial Bill Perra del Departamento de Policía de Bellmawr proveyó la información inicial.